AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2015	09	01	23	P 03135

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN.----------
CUANTIA INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento: La compañía **NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, legalmente representada por su **Gerente**, la señora **María Cristina Dunn Menéndez**, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante y plenamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en ésta ciudad, el día veinticuatro de abril del año dos mil quince, documento que se agrega como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, mayor de edad, ejecutivo, con domicilio en el cantón Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. El compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer y en virtud a sus documentos de identificación presentados personalmente doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta al tenor siguiente:

da

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Reactivación de una compañía anónima en liquidación, de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concurre al otorgamiento de la presente escritura pública de Reactivación de la compañía NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN la señora **María Cristina Dunn Menéndez,** como representante legal, en su calidad de **Gerente**, según nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante; y además plenamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en ésta ciudad, el día veinticuatro de abril del año dos mil quince. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía NODENOR S.A.EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el día veintiocho de marzo del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de mayo del mismo año. **b)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, el día dieciocho de diciembre del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veintiséis de febrero del año dos mil nueve, se otorgó la Reactivación de la compañía NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN. **c)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, de fecha veinticuatro de abril del dos mil quince resolvió, por

da

100784

Guayaquil, 1 de febrero de 2013.

Señorita
María Cristina Dunn Menéndez
Ciudad.

29215-W

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NODENOR S.A. llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió reelegirla a usted GERENTE de esta compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

Sus atribuciones se encuentran determinadas en el Art. 22 del Estatuto Social de la compañía, entre las cuales a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta con el Presidente.

La compañía NODENOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario XI del cantón Guayaquil Dr. Jorge Pino Vernaza, el 28 de marzo de 2000 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de mayo de 2000.

Atentamente,

MARIA CRISTINA DUNN MENENDEZ
Secretaria

RAZON: MARIA CRISTINA DUNN MENENDEZ, por mis propios derechos, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía NODENOR S.A. para el cual he sido reelegida.- Guayaquil, 1 de febrero de 2013.

MARIA CRISTINA DUNN MENENDEZ
GERENTE
C.C.0912864220
Dirección: Km. 2,5, vía Samborondón

Ab. Aquiles Bancerra Garcia
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA
CANTON - GUAYAQUIL

OK

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.576
FECHA DE REPERTORIO:18/feb/2013
HORA DE REPERTORIO:10:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **NODENOR S.A.**, a favor de **MARIA CRISTINA DUNN MENENDEZ**, de fojas **20.559** a **20.560**, Registro Mercantil número **3.279**.

ORDEN: 7576

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de Febrero de 2013

REVISADO POR

Nº 0500544

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2015.

En el cantón Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil quince, a las nueve horas de la mañana, en el local social de la compañía NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, ubicado en la calle Simón Rodríguez, número 205 y Libertador, diagonal a la iglesia Santa Gema, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, con la asistencia de los señores: **1) VIOLETA GRACIELA MENÉNDEZ CALVO,** por sus propios y personales derechos, propietaria de Veintinueve Mil Novecientos Noventa y Nueve acciones ordinarias, nominativas y liberadas; y, **2) LUIS ENRIQUE MENÉNDEZ CALVO**, por sus propios y personales derechos, propietario de Una acción ordinaria, nominativa y liberada. Todas las acciones tienen un valor nominal de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado.

Por decisión de los concurrentes, preside la sesión el señor Luis Enrique Menéndez Calvo, accionista de la compañía y actúa como Secretaria de la Junta, la señora María Cristina Dunn Menéndez, Gerente de la compañía.

Encontrándose presente la totalidad de los accionistas que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía, de **MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1,200.00)**, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve, unánimemente, instalar la Junta General Extraordinaria y Universal, sin convocatoria previa, con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

- **Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**

A continuación todos los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. De inmediato la Secretaria de la Junta procede a tomar la lista de los accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta Sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lista que está firmada por el Presidente de la Junta y la Secretaria de la misma.

Quien preside la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, que dice:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN.-** En este punto, pide la palabra quien preside la Junta y manifiesta a los accionistas que la compañía ha incurrido en la causal de disolución señalada en el artículo 359 de la Ley de Compañías, por no haber cumplido con dos o más años consecutivos con las obligaciones establecidas en el artículo 20 de la mima Ley, según Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-1400-29761 dictada por la Ab. Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, de

fecha 13 de noviembre del 2014, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 04 de diciembre del 2014. El Presidente de la Junta expresa que es necesaria la reactivación de la compañía para así poder continuar con los objetivos para los cuales fue creada, ya que ha superado la causal que fue motivo de la disolución. En consecuencia, se hace imperativo que los accionistas resuelvan la situación legal de la compañía y procedan a la Reactivación de manera inmediata.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizar y deliberar en forma detenida el punto que ha sido motivo de ésta Sesión, por unanimidad de votos adopta la siguiente resolución:

1. **Reactivar la compañía NODERNOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con lo que dispone el artículo 374 de la Ley de Compañías.**

Una vez analizado y resuelto el único punto a tratarse en esta sesión, la Junta autoriza de manera expresa al Gerente de la compañía, para que proceda a dar cumplimiento a la resolución que se acaba de adoptar, otorgue la correspondiente escritura pública, efectúe todos los trámites y actos necesarios para la instrumentación y perfeccionamiento de la Reactivación de la compañía NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden; y, 2) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes, quienes la firman en señal de conformidad.- Siendo las 11h00 el señor Presidente de la Junta declara concluida la sesión. f) Luis Enrique Menéndez Calvo, Presidente de la Junta.- f) María Cristina Dunn Menéndez, Gerente – Secretaria de la Junta.- f) Violeta Graciela Menéndez Calvo, Accionista.

CERTIFICO que el texto del Acta que antecede es fiel copia de su original, el mismo que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía. Guayaquil, 24 de abril del 2015.-

MARÍA CRISTINA DUNN MENÉNDEZ
Gerente – Secretaria de la Junta

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992125179001

RAZON SOCIAL: NODENOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DUNN MENENDEZ MARIA CRISTINA

CONTADOR: FAJARDO BONILLA JORGE ARTURO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/05/2000	**FEC. CONSTITUCION:**	12/05/2000
FEC. INSCRIPCION:	12/05/2000	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	19/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BOLIVARIANA Calle: SIMON RODRIGUEZ Número: 205 Intersección: LIBERTADOR Referencia ubicación: DIAGONAL A LA IGLESIA SANTA GEMA Telefono Domicilio: 042692728 Celular: 0999429459 Email: cristinadunnescobar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FEB 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT15102007 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 19/02/2014 14:28:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: **0992125179001**

RAZON SOCIAL: **NODENOR S.A.**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/03/2000

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BOLIVARIANA Calle: SIMON RODRIGUEZ Número: 205 Intersección: LIBERTADOR Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA SANTA GEMA Telefono Domicilio: 042692728 Celular: 0999429459 Email: cristinadunnescobar@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT15102007 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 19/02/2014 14:28:52

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 091286422-0

APELLIDOS Y NOMBRES
DUNN MENENDEZ
MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ESCOBAR SAN LUCAS
ALFREDO VIRGILIO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
LIC. COMUNIC. SOCIAL

E3333A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUNN RODRIGUEZ RONALD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENENDEZ CALVO GLENDA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR

IDECU0912864220<<<<<<<<<<<<<<<
760207F230127ECU<<<<<<<<<<<<<<
DUNN<MENENDEZ<<MARIA<CRISTINA<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
091286422-0 135 - 0160
DUNN MENENDEZ MARIA CRISTINA
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
SANCION Multa: 14 CostRes & Tot USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005
3634550 05/06/2014 9:14:40

unanimidad de votos reactivar la compañía en los términos constantes en el Acta de la mencionada sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, copia de la cual se acompaña como documento habilitante para ser incorporada a esta escritura pública, y además resolvió autorizar al representante legal de la compañía, para que, en el ejercicio de la representación legal que le confiere el estatuto social vigente y la Ley, otorgue la correspondiente escritura pública de Reactivación. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, la señora María Cristina Dunn Menéndez, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada en ésta ciudad el día veinticuatro de abril del año dos mil quince, declaró mediante éste instrumento público que procede a Reactivar la compañía al amparo de lo que dispone el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías. **CUARTA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-** La señora **MARÍA CRISTINA DUNN MENÉNDEZ,** en su calidad de Gerente de la compañía **NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN,** declara bajo juramento que a la presente fecha la compañía no mantiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de las instituciones del sector público. **QUIINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos: a) Copia del acta de la sesión de Junta General Universal y

da

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

Extraordinaria de Accionistas de la compañía NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el día veinticuatro de abril del año dos mil quince; y b) Nombramiento de la señora María Cristina Dunn Menéndez, debidamente inscrito, con el que acredita su personería y representación legal de la compañía. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez y firmeza de esta escritura pública de Reactivación de una compañía anónima en liquidación. **f) Abogada Nora Roxana Chang Chang, Matrícula número cero nueve-dos mil-doscientos cincuenta y tres, Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Queda agregada la documentación respectiva. Leída que les fue la presente escritura de principio a fin por mí la Notaria, las comparecientes la aprueban en todas sus partes, y la suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

p. NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
RUC. N°. 0992125179001

María Cristina Dunn Menéndez
C.C. N°. 0912864220 C.V. N°.
GERENTE

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Se otorgó ante la ABOGADA MARÍA TATIANA GARCIA PLAZA, Notaria Vigésima Tercera del cantón, con fecha veintisiete de Mayo del dos mil quince, en fe de ello: ABOGADA ANLLELA BATTAGLIA BARONA, Notaria Suplente Vigésima Tercera del cantón, confiero este **TERCER** testimonio de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA NODENOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el cuatro de Junio del dos mil quince.- **LA NOTARIA.**

Ab. Anllela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-004-000008869

20150901023P03135

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901023P03135

ACTO O CONTRATO:	
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NODENOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992125179001		GERENTE	MARIA CRISTINA DUNN MENENDEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZON: CERTIFICO: que al margen de la matriz de la escritura pública otorgada ante mi, el veintisiete de mayo del dos mil quince contentiva de la Reactivación de la compañía NODENOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", **TOMO NOTA:** del contenido de la **RESOLUCION No. SCV.INC.DNASD.SD.15.0001844 de fecha 15 de junio del 2015 emitida por la abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías** aprobando la reactivación de la NODENOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", Guayaquil, 29 de junio del 2015.- **LA NOTARIA**

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-003-000006770

20150901023O00538

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901023O00538

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NODENOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992125179001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. María Tatiana García Plaza NOTARIA VIGESIMA TERCERA CANTON - GUAYAQUIL XXIII

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de DOS fojas, es igual, al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 01 JUL 2015

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NÚMERO: 2015-09-01-011-000221

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución # SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001844, dada por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, el 15 de junio del 2015, se tomó nota de la Aprobación de la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA NODENOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza, el 27 de mayo del 2015, al margen de la matriz de Constitución de dicha compañía, autorizada por el entonces Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el 28 de marzo del 2000.- Guayaquil, julio 1 del 2015.-

NOTARIA 11 GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

Xavier Rodas Garcés
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.027
FECHA DE REPERTORIO:07/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001844,** dictada por el **Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO,** el **15 de junio del 2015,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **NODENOR S.A.,** de fojas **58.666 a 58.694,** Registro Mercantil número **2.923. 2.-** Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33027

Guayaquil, 08 de julio de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1184279

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
HORA:
17 JUL 2015 11:00
Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma: MPalacios